



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **52020 CD – FSP – CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad disponga informar qué respuestas y en qué plazos le dará a la resolución 127 de la defensoría del pueblo, del 27 de junio de 2023, en torno al centro de asistencia a la víctima y testigo de delitos sexuales y violencia familiar; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias en relación al Centro de Asistencia a la Víctima y Testigo de Delitos Sexuales y Violencia Familiar de la ciudad de Rosario para dar respuesta a la resolución 127 de la Defensoría del Pueblo, del 27 de junio de 2023, en lo siguiente:

a) realizar mejoras y obras edilicias necesarias para que las condiciones de funcionalidad sean optimas, con todos los espacios habilitados y en funcionamiento, debidamente refrigerados y calefaccionados, sin problemas de humedad y con un espacio apto de escucha de niñas, niños y adolescentes acorde para la realización de entrevistas, independiente del consultorio para exámenes médicos y accesible para la atención de personas con movilidad reducida;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- b) que se procedan cubrir en forma inmediata las vacantes de los cuatro cargos de psicología que figuran en la estructura y sean de efectivo funcionamiento;
- c) que se conformen equipos interdisciplinarios atravesados por la perspectiva de genero, diversidad y derechos humanos que posibiliten un abordaje integral de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente y que presten servicio exclusivo con presencia las 24 horas; y,
- d) que se informe a todas y cada una de las comisarías y espacios de recepción de denuncias dependientes de la Unidad Regional II de Policía acerca de las funciones y atribuciones del Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, detallando las vías de comunicación y destacando que la atención es las 24 horas durante todos los días del año.

Sala de la Comisión en Zoom, miércoles 16 de agosto de 2023.

**FIRMANTES: Cándido – Argañaraz – Basile - Granata - Julierac
Pinasco - Sola**